



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número:

Referencia: Comunica el cierre a la pesca comercial de Langostino (*Pleoticus muelleri*) en las Subárea N° 15

A: Carlos Damian Apablaza (DTRA#PNA),

Con Copia A: Otto Wohler (DNI#INIDEP), Cecilia Ivana Moreno (DCYF#MEC), Marcelo Suinchiski (SSRAYP#MEC), Diego Arturo Ruiz (DTRA#PNA), Alejandro Bonicatto (DNCYFP#MEC), Walter Ezequiel Gonzalez (DTRA#PNA), Juan Luis De La Garza Gonzalez (DPIYAM#INIDEP), Mariana Mazzini (DCYF#MEC), Karina Solá Torino (CFP), Carlos Maria Gelly y Obes (SSRAYP#MEC), Ezequiel Cozzolino (DIOYT#INIDEP), Pablo Dario Santillán (DTRA#PNA), Paula Ines Moriondo (DPIYAM#INIDEP), Juan Pablo Sciuto (DCYF#MEC), Maria Rita Monges (DCYF#MEC), Graciela Mariana Centurion (DIOYT#INIDEP), Andrea Elizabeth Fleita (DTRA#PNA), Jose Luis Flaminio (DIOYT#INIDEP), Pablo Antonio Garcias (DCYF#MEC), Gustavo Luis Alvarez Colombo (DPP#INIDEP), Lucio Eduardo Avalos (CFP), Angel Oscar Alvarenga (DTRA#PNA), Maiten Strazzaboschi (CFP), Juan Jose Buono (DAP#MEC),

De mi mayor consideración:

**SEÑOR JEFE
DEL DEPARTAMENTO POLICIA AUXILIAR PESQUERA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Prefecto. Mayor. Carlos Damián APABLAZA
S_____ / _____ D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los fines de comunicarle, que en virtud de lo comunicado por el **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP)** en la nota NO-

2024-101240344-APN-DNI#INIDEP se ha dispuesto el cierre para la pesca comercial de Langostino (*Pleoticus muelleri*) en la **subárea N° 15**, delimitada entre las latitudes 46°00' y 47°00' S y las longitudes 63°00' y 64°00' O, a partir de las **00 Hs del día jueves 19 de septiembre del corriente**, a partir de esa fecha ningun buque podrá realizar tareas de pesca sobre la especie langostino, dentro del **Area De Veda Permanente de Juveniles de Merluza (AVPJM)**.

En virtud de lo expuesto precedentemente, se le solicita quiera tener a bien emitir una comunicación mediante frecuencia radial a los Buques Pesqueros que se encuentren afectados por la presente medida, a los fines de poner en vuestro conocimiento la decisión adoptada.

Al respecto, remito la presente para su conocimiento y demás fines estime corresponder.

Sin otro particular saluda atte.